

# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA



## PO-PL-01 POLÍTICAS PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

**ELABORADO POR:**

---

Andrés Felipe Patiño M.  
Jefe de Oficina Asesora  
De Planeación

**REVISADO POR:**

---

Fabián Patiño M.  
Coordinador de Calidad

**APROBADO POR:**

---

Victoria Eugenia Feuillet  
Gerente

**FECHA DE ELABORACIÓN**

26 de noviembre de 2020

**FECHA DE REVISIÓN**

30 de noviembre de 2020

**FECHA DE APROBACIÓN**

22 de diciembre de 2020

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
	<b>Código PO-PL-01</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020</b>	<b>Página 2 de 10</b>

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO .....	3
2.1 Objetivo General .....	3
2.2 Objetivos Específicos .....	4
3. ALCANCE .....	4
4. RESPONSABILIDADES .....	4
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	4
6. GENERALIDADES .....	6
7. DESARROLLO .....	6
7.1. Política de Planeación.....	6
7.2 Planeación Estratégica Institucional.....	6
7.3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.....	7
7.4. Plan de Acción Anual .....	8
7.5. Rendición de Cuentas.....	9
7.6. Administración del Riesgo.....	9
7.7. Otras Acciones.....	9
7.8. Evaluación y Seguimiento .....	9
8. ANEXOS.....	10
9. CONTROL DE CAMBIOS .....	10

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
	<b>Código PO-PL-01</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020</b>	<b>Página 3 de 10</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este documento consiste en plantear con claridad los elementos y conceptos asociados con la planeación institucional de la Industria Licorera del Cauca, de tal forma que todos los funcionarios de esta entidad puedan entender la importancia de su labor en función de los propósitos misionales de la organización, conozcan y se apropien de las herramientas e instrumentos previstos en cada elemento presentado y se genere cultura organizacional para los ejercicios de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y la rendición de cuentas que debe realizar toda institución que genere recursos públicos.

Todo ejercicio de planeación institucional involucra el desarrollo de varios elementos clave como lo son: la planeación estratégica, la planeación operativa, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas. Cuando se realiza una adecuada planificación de estos elementos, es posible establecer lazos claros entre las iniciativas del pasado, del presente y del futuro, con los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.

El documento plantea en primer lugar el marco de análisis del diagnóstico institucional, seguido de una breve contextualización de lo que la Industria Licorera del Cauca entiende por planeación institucional, haciendo claridad entre lo que implica realizar planeación estratégica y los alcances de la planeación operativa. Posteriormente se concentra en detallar los principales elementos del horizonte estratégico de la entidad, en donde presenta el mapa estratégico y el mapa de procesos. En seguida, señala las particularidades de las políticas y objetivos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión presentando algunas consideraciones clave de los proyectos de inversión. Finalmente, se dedica a temas de revisión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, en donde enfatiza principalmente en los instrumentos y herramientas empleados por la entidad para ejercer control sobre sus procesos y proyectos para determinar el nivel de avance de su gestión en función de los propósitos misionales, los objetivos estratégicos y los resultados esperados.

Se espera que este documento permita por un lado fortalecer y mejorar la planificación y formulación de proyectos, a fin de encontrar cada día mejores prácticas y métodos que hagan posible alcanzar nuestros propósitos misionales y, de otro lado, mejorar los procesos de medición, control y rendición de cuentas, en función de la mitigación o reducción de los problemas del sector.

## 2. OBJETIVO

### 2.1 Objetivo General

Orientar la Planeación Institucional de la Industria Licorera del Cauca con el fin de fortalecer su gestión, garantizar el cumplimiento de la misión, lograr los objetivos institucionales y satisfacer las expectativas de los grupos de interés en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
	<b>Código PO-PL-01</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020</b>	<b>Página 4 de 10</b>

## 2.2 Objetivos Específicos

- Orientar la implementación y los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Armonizar y articular las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión, visión, funciones y objetivos de la Industria Licorera del Cauca.
- Fortalecer el direccionamiento estratégico de la Entidad en articulación con todos los planes, programas y proyectos de la empresa.

Consolidar instrumentos que permitan medir, evaluar y valorar tanto la gestión como el desempeño de la Entidad.

## 3. ALCANCE

La política de planeación institucional de la Industria Licorera del Cauca se enmarca en las competencias asignadas a la entidad, la caracterización de grupos de valor, la participación ciudadana en la formulación de planes, programas y proyectos, diagnóstico de capacidades y entorno, indicadores, mapa de riesgos y el plan anticorrupción y atención al ciudadano.

## 4. RESPONSABILIDADES

Los responsables para garantizar la adecuada aplicación y ejecución de la política de planeación institucional están en cabeza del Jefe de Planeación y los demás líderes de proceso quienes, a través de los indicadores de gestión, que se encuentran alineados con el plan de acción anual y el BSC (Balance Score Card), deberán llevar el control de sus metas establecidas.

## 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Plan Estratégico:** es un documento integrado que recoge la planificación económico-financiera, estratégica y organizativa con la que una empresa u organización cuenta para abordar sus objetivos y alcanzar su misión.

**Plan de Acción Anual:** Son documentos que desagregan objetivos, estrategias, líneas de acción, cronogramas, entre otros aspectos, de mediano y largo plazo en hitos o metas anuales y medibles en el corto plazo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 8).

**Calidad:** Entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Es el encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Decreto 1499 de 2017, art 2.2.22.3.8.).

**Desempeño:** Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
	<b>Código PO-PL-01</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020</b>	<b>Página 5 de 10</b>

cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 4).

**Direccionamiento estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 4).

**Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 5).

**Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 5).

**Indicador:** Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 6).

**Meta:** Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).

**Nivel de Satisfacción:** Medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).

**Objetivos estratégicos:** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).

**Proceso:** Secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.9).

**Propósito fundamental:** se puede entender como la intención, objeto o rol específico por el cual se diseña y crea una organización pública, generalmente asociado a la resolución de un problema social, a satisfacer una necesidad de la sociedad o a implementar programas concretos que deriven en el bienestar general de la población, esto es, a crear valor público (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.9).

**Proyecto:** Un proyecto es una planificación, que consiste en un conjunto de actividades a realizar de manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, dentro de los límites de un presupuesto y de un periodo de tiempo.

**Proyecto estratégico:** Conjunto de actividades que tiene como propósito fundamental, ampliar la capacidad productiva de un sector económico y social determinado, y que, en el contexto de las

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
	<b>Código PO-PL-01</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020</b>	<b>Página 6 de 10</b>

prioridades nacionales definidas en la planeación, contribuye de una manera particularmente significativa para el logro de los objetivos y metas del programa correspondiente, dentro del marco de su propia estrategia.

**Recursos presupuestales:** Son las asignaciones consignadas en el presupuesto anual de cada entidad, acorde con las normas que rigen la materia para cada una, y que le permiten definir monto de gastos a incurrir para cumplir con sus funciones y competencias, para producir los bienes y prestar los servicios a su cargo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).

**Rendición de cuentas:** Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).

**Resultado:** Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).

## 6. GENERALIDADES

La intención de esta política es buscar que la Industria Licorera del Cauca tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor); para qué lo debe hacer, es decir qué necesidades o problemas sociales debe resolver y cuáles son los derechos humanos que debe garantizar como entidad pública; y cuáles son las prioridades identificadas por la entidad, propuestas por la ciudadanía y grupos de valor y fijadas en la descripción de la política de Planeación Institucional.

## 7. DESARROLLO

### 7.1. Política de Planeación

Esta política tiene como propósito fortalecer la cultura de la planeación a través del diseño, implementación, seguimiento, ajuste y gestión de los planes, programas y proyectos institucionales, acciones que se deben realizar de manera articulada con los distintos procesos institucionales, facilitando la producción y suministro de información vital para la toma de decisiones estratégicas, así como para el logro de la misión y la visión institucional.

### 7.2 Planeación Estratégica Institucional

La Gerencia a través de la División de Planeación, para la formulación de la planeación estratégica e institucional, cumplirá con los lineamientos de planeación estratégica e institucional en cascada, de tal forma que las metas de la Entidad aporten al cumplimiento de las metas establecidas por la organización y al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Departamental.

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
	<b>Código PO-PL-01</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020</b>	<b>Página 7 de 10</b>

La Gerencia en coordinación con la División de Planeación, para la formulación del Plan Estratégico Institucional del cuatrienio realizará un diagnóstico de capacidades y entornos, aplicando metodologías, herramientas o instrumentos que se adecuen a su capacidad y orientación organizacional. Con base en el diagnóstico la entidad realizará un análisis y la revisión de la misión, visión y objetivos estratégicos para la elaboración del Plan.

La División de Planeación priorizará en el Plan Estratégico Institucional las expectativas de los Grupos de interés en articulación con las estrategias del Plan de Desarrollo Departamental.

La División de Planeación incluirá el enfoque étnico en los objetivos estratégicos, programas o proyectos dentro de la formulación del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

La Gerencia de la Industria Licorera del Cauca en coordinación con la División de Planeación y la participación de todos los jefes de proceso formulará el Plan Estratégico Institucional (Cuatrienal), el cual tendrá como propósito orientar y direccionar la gestión de la Entidad, determinando los compromisos y productos de orden institucional, con sus respectivas metas, indicadores e impactos.

La División de Planeación en coordinación con el Equipo de Atención al Ciudadano, orientará la planeación institucional a satisfacer las expectativas de los Grupos de Interés, promoviendo la participación ciudadana, con los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de su misión, visión, funciones y objetivos, con servidores públicos comprometidos, coordinación interinstitucional y el aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna.

La Gerencia de la Industria Licorera del Cauca, promoverá alianzas estratégicas para obtener apoyo y cooperación de organismos internacionales, nacionales y distritales, para el desarrollo de los planes, políticas y programas.

Los Oficina de control Interno fortalecerá la capacidad institucional para dar respuesta oportuna a los servicios prestados por la Entidad.

La oficina de control Interno con la colaboración del todas las áreas elaborarán informes de manera oportuna y eficaz, dirigidos tanto a organismos internos como externos que así lo requieran.

La Gerencia de la Industria Licorera del Cauca en coordinación con las divisiones de Financiera y Planeación, verificarán que el presupuesto de cada vigencia este alineado con la planeación institucional.

### **7.3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

La División de Planeación y la oficina de Control Interno reportarán la información necesaria del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través, del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG de acuerdo a la metodología, periodicidad y demás condiciones necesarias,



	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
	<b>Código PO-PL-01</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020</b>	<b>Página 8 de 10</b>

establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y de los instrumentos de medición adoptados por la Industria Licorera del cauca.

La División de Planeación realizará cuando así lo requiera el autodiagnóstico de direccionamiento y planeación, de acuerdo con la herramienta que el Departamento de la Función Pública DAFP que establezca para ello.

La Industria Licorera del Cauca a través de la oficina de Control Interno efectuará el reporte de evaluación independiente exigido en el Formulario único de Avance a la Gestión FURAG

La División de Planeación establecerá el modelo de Plan de Acción Anual, como el principal instrumento para la articulación con el Plan Estratégico Institucional que se formule en la Entidad, según el periodo de administración correspondiente.

La División de Planeación en colaboración con la oficina de sistemas establecerá una herramienta (Sevenet) destinada a facilitar la operación, consulta y control de la información que soportan la operación del Esquema Operativo MIPG.

La Gerencia de la Industria Licorera del Cauca cuando entre en vigencia el Manual de Políticas Institucionales derogará las anteriores resoluciones que le sean contrarias a las nuevas políticas adoptadas una vez aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El coordinador del SGC (Sistema de Gestión de Calidad) realizará la correspondiente asesoría para que cada líder de proceso realice la actualización de las caracterizaciones de proceso, procedimientos, guías, formatos, entre otros, cuando así sea requerido.

La División de Planeación capacitará a los servidores de la Industria Licorera del Cauca en MIPG, y deberá estar actualizado en las directrices que surjan sobre la implementación de dicho modelo.

#### **7.4. Plan de Acción Anual**

La Gerencia de la Industria Licorera del Cauca realizará con todos los jefes de proceso y con la coordinación de la División de Planeación, su correspondiente Plan de Acción Anual y lo someterá a la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La División de Planeación en la elaboración del Plan de Acción Anual, verificará que esté alineado con el Plan Estratégico Institucional, que las acciones fortalezcan las dimensiones y Políticas de MIPG.

La División de Planeación realizará el seguimiento a la ejecución de lo planteado.

La Entidad a través de la oficina de sistemas publicará en la página web el Plan de Acción Integrado, a más tardar el 31 de enero de cada año. Este plan de acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.



	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
	<b>Código PO-PL-01</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020</b>	<b>Página 9 de 10</b>

### **7.5. Rendición de Cuentas**

La Industria Licorera del cauca a través de la División de Planeación, formulará la estrategia para el proceso y mecanismos de Rendición de Cuentas en el marco de las Políticas de MIPG, con base en la metodología establecida por la entidad para tal fin.

### **7.6. Administración del Riesgo**

La División de Planeación con el apoyo del Equipo de Control interno, realizará el diagnóstico, el seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción y de procesos, así como los controles para su mitigación elaborando los informes correspondientes.

### **7.7. Otras Acciones**

El Jefe Sección Almacén de la Industria Licorera del Cauca elaborará y actualizará oportunamente el Plan Anual de Adquisiciones, con la colaboración de todos los jefes de proceso, el cual contendrá la lista de bienes, obras y servicios que pretende adquirir la Entidad para su correspondiente divulgación en la página web y en el SECOP.

La División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca adelantará las actividades necesarias en la etapa de planeación de los procesos de contratación, de acuerdo con las disposiciones legales.

La Gerencia de la Industria Licorera del Cauca elaborará a través de la División Financiera el anteproyecto de presupuesto anual de inversión y con base en la información reportada por los jefes de proceso de la Entidad, en concordancia con el Plan de Acción Institucional y el estratégico.

La Gerencia a través del Equipo de Comunicaciones, divulgará las políticas, planes, programas y proyectos, así como los resultados y logros de la Entidad tanto internamente como externamente.

Los jefes de proceso sensibilizarán al interior de sus equipos las políticas, planes, programas y proyectos, así como los resultados y logros de la Entidad.

Los jefes de proceso fomentarán al interior de sus procesos la cultura del autocontrol, autogestión y autorregulación como mecanismo para la mejora continua.

### **7.8. Evaluación y Seguimiento**

Cada uno de los planes, proyectos o programas tienen un responsable, en algunos casos la responsabilidad es compartida. Cada dependencia responsable realiza el seguimiento a través de Los indicadores que se hayan planteado para tal fin.

La Política de Planeación Institucional estará soportada en un esquema de medición para su seguimiento y mejora con riesgos identificados y controles definidos para asegurar el cumplimiento

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
	<b>Código PO-PL-01</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020</b>	<b>Página 10 de 10</b>

de gestión institucional que incorpore las acciones a desarrollar para las demás dimensiones de MIPG.

La herramienta de seguimiento y control se hará a través del BSC (Balance Score Card) y del cumplimiento de metas establecidos para los indicadores del Plan de Acción y del Plan Estratégico en cada trimestre.

La División de Planeación es la encargada de recopilar toda la información e indicadores para posterior informe de gestión anual y elaboración del plan de mejoramiento correspondiente según resultados.

## 8. ANEXOS

- Plan de acción anual
- Plan estratégico
- Plan anticorrupción anual
- Plan anticorrupción
- Plan anual de compras o adquisiciones
- Resolución por la cual se adopta MIPG
- Matriz de riesgos

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
22/12/2020	01	Elaboración de la Política de Planeación Institucional